

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V.
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V.
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este segundo trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 21 de julio, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 1 de septiembre, se reprograma hasta el día 30 de octubre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	111,792,736.00	0.00	111,792,736.00	83,078,267.93	71,285,618.79	63.77
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$111,792,736.00	\$0.00	\$111,792,736.00	\$83,078,267.93	\$71,285,618.79	63.77

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$46,438,949.00	\$0.00	\$46,438,949.00	\$41,018,868.99	\$41,018,868.99	88.33
Materiales y Suministros	7,195,818.00	0.00	7,195,818.00	2,331,998.81	2,232,815.29	32.41
Servicios Generales	46,296,946.00	0.00	46,296,946.00	21,210,666.80	20,255,851.07	45.81
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	244,569.00	0.00	244,569.00	331,843.00	331,843.00	135.68
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,709,684.00	0.00	11,709,684.00	76,204.88	76,204.88	0.65
Inversión Pública	13,017,539.00	0.00	13,017,539.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$124,903,505.00	\$0.00	\$124,903,505.00	\$64,969,582.48	\$63,915,583.23	52.02

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$71,285,618.79**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$111,792,736.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se alcanzó en un **63.77%**. Esta menor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “Los ingresos programados en el segundo trimestre 2020, fueron de \$111,792,736.00 y lo devengado, de \$83,078,268.00. La variación en este trimestre, es debido a que, con la contingencia sanitaria, se cancelaron los arribos de cruceros, lo que se refleja en no obtener el cobro de la tarifa de puerto, las contraprestaciones variables de las terminales de cruceros concesionadas y la disminución en las rutas de pasajeros, que afecta directamente la recaudación por el cobro de las tarifas de embarque y atraques de las embarcaciones”. **(Figura 1)**

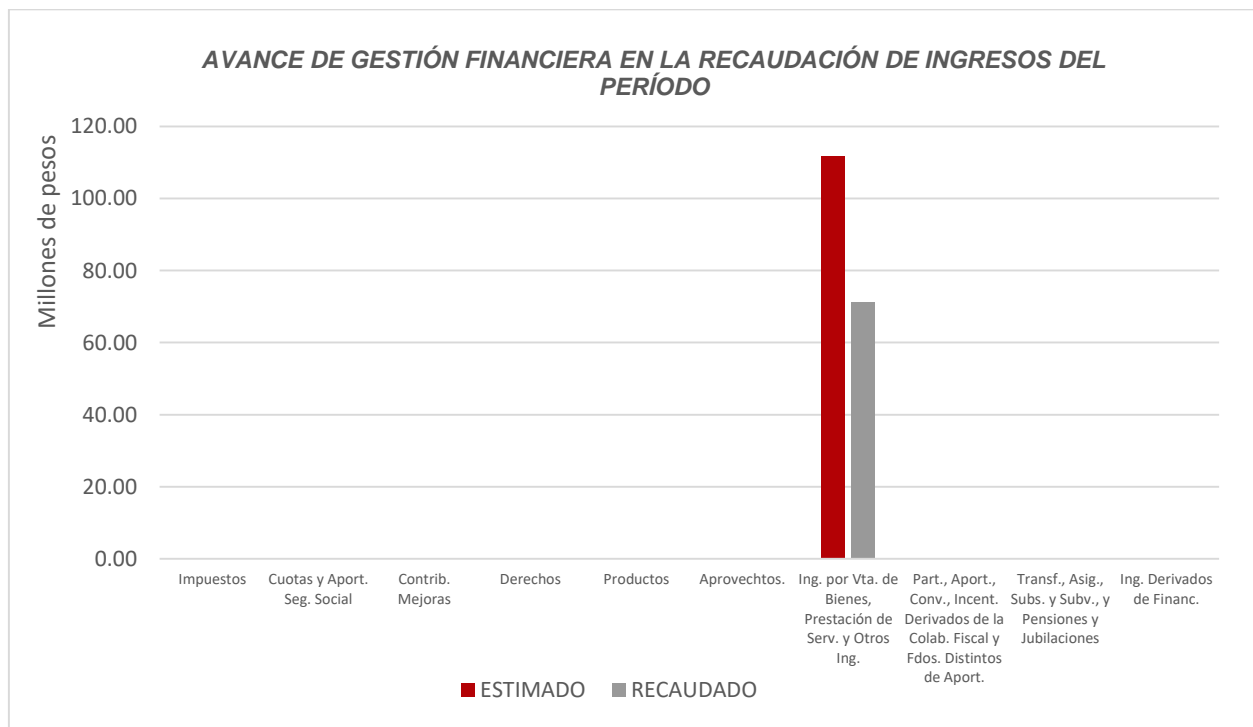


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$64,969,582.48**, en relación con el Egreso Modificado por **\$124,903,505.00**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se aplicaron en un **52.02%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, con un menor devengo, “Se tuvo sub ejercido originado por plazas vacantes. Por otra parte, se realizaron los pagos de prima de antigüedad y gastos funerarios, por fallecimiento de trabajadores y se renovó la póliza de seguros de los trabajadores de la APIQROO, por el periodo de vigencia 2020-2021, la cual se realizó mediante licitación pública”. **Materiales y Suministros**, con un menor devengo, “Durante este segundo trimestre 2020 y derivado de la contingencia sanitaria, se suspendieron las labores presenciales, ajustando el presupuesto y realizando las compras de prendas de protección e insumos de limpieza que permitan la operatividad de manera confiable y segura en las terminales marítimas”. **Servicios Generales**, con un menor devengo, “En este capítulo, se obtuvieron sub ejercidos en algunas partidas como son: servicio de energía eléctrica, agua potable, servicio de internet y redes, servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados, servicios de consultoría administrativa, entre otras; con motivo de la contingencia sanitaria del COVID-19, originando en el mes de marzo, que las actividades laborales se empezaran a realizar vía remota, la baja del consumo de algunos servicios o que se ejercieran en trimestres subsecuentes”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con un mayor devengo, “Los donativos se otorgaron a las instituciones del Sistema DIF de Cozumel, Benito Juárez, Isla Mujeres y Othón P. Blanco, por apoyos para afrontar la contingencia sanitaria del COVID-19”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, con un menor devengo, “En función de la caída de los ingresos, se limitaron los gastos a lo estrictamente necesario, haciendo compras mínimas en este capítulo”. E **Inversión Pública**, sin devengo, “En este trimestre, no se ejerció el presupuesto programado, derivado de que el programa de obras se autorizó hasta marzo y con motivo de la suspensión de las labores presenciales por la contingencia sanitaria, se reprogramaron para los trimestres subsecuentes”. **(Figura 2)**

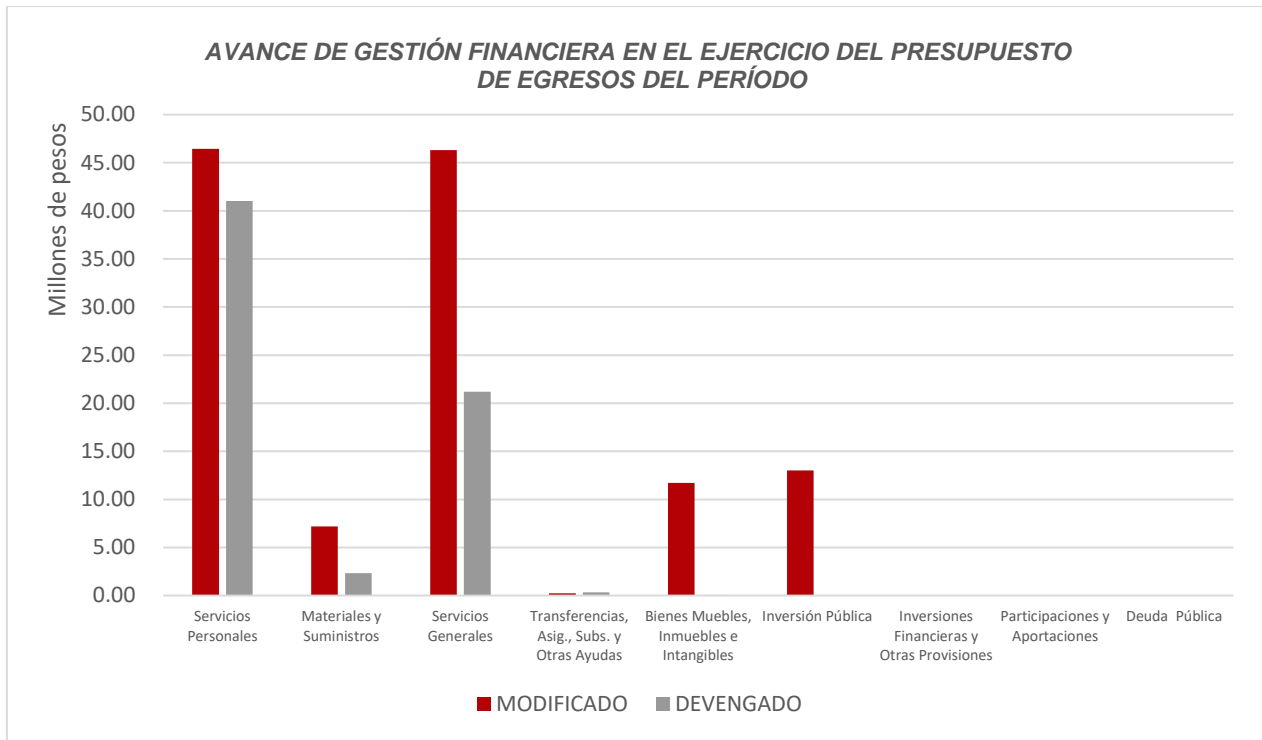


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **26.09%**, y en el segundo trimestre **6.78%**, quedando un porcentaje por recaudar del **67.13%**.

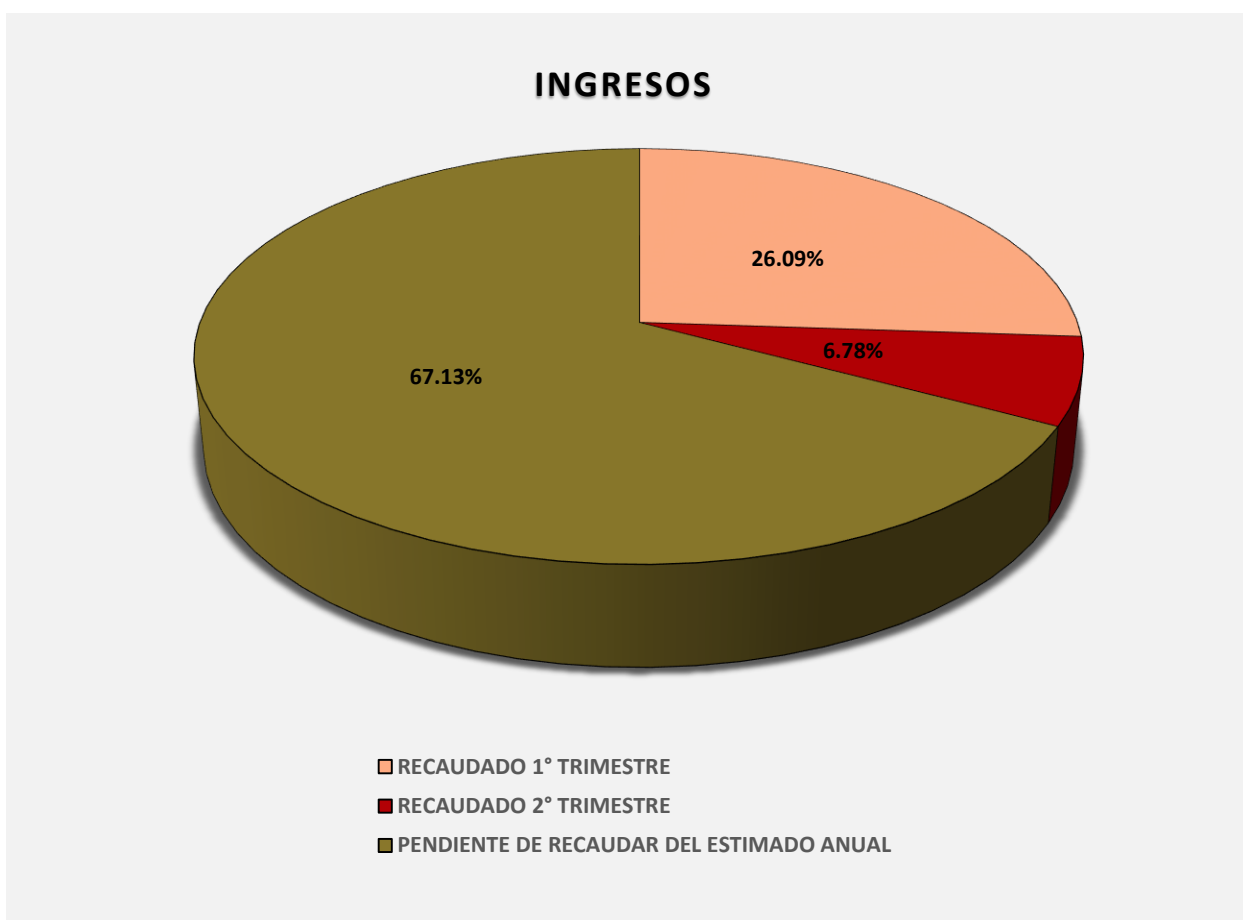


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **12.22%**, y en el segundo el **14.07%**, quedando un porcentaje por devengar del **73.71%**.

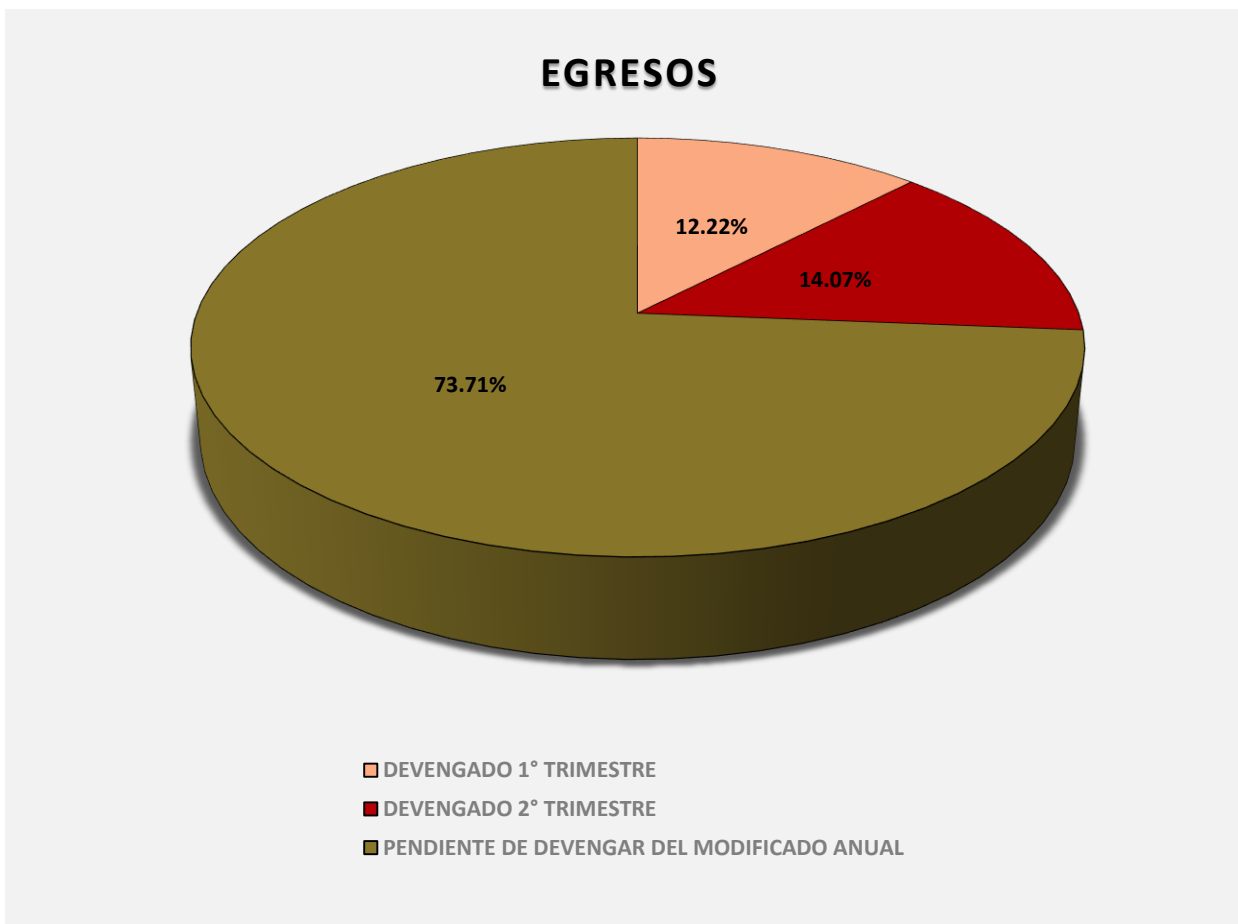


Figura 4

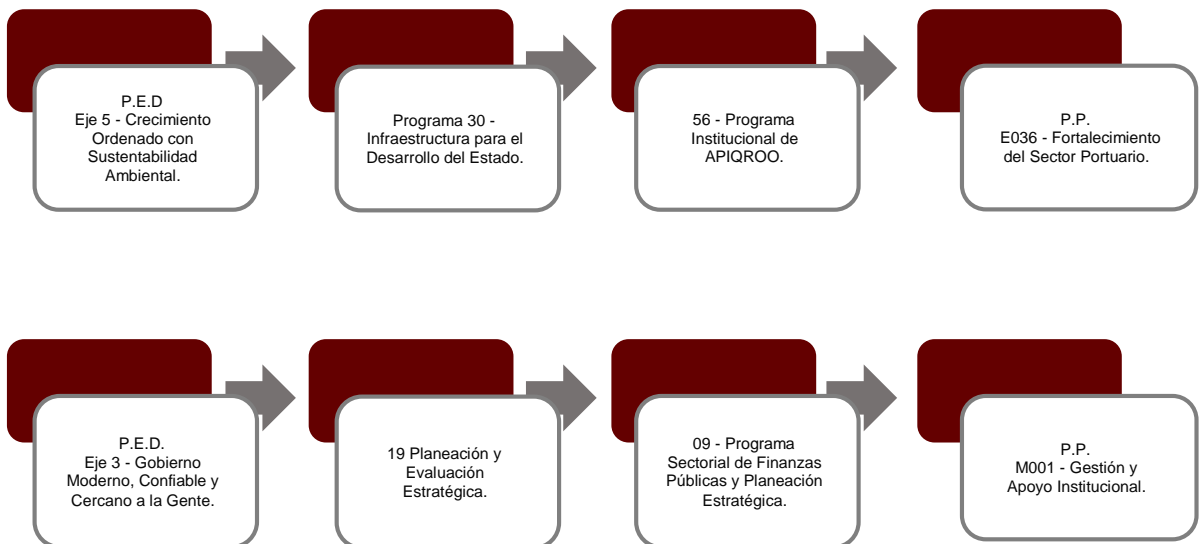
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$247,173,795.00, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E036 - Fortalecimiento del Sector Portuario**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$165,862,659.00;
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$81,311,136.00.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E036 - Fortalecimiento del Sector Portuario								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir al desarrollo económico del Estado de Quintana Roo, mediante la modernización de las Terminales Marítimas y la regularización de las áreas de agua concesionadas.	Tasa de Variación de Visitantes.	Anual	55.32	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	14,534,013.70		
P- Los puertos de Quintana Roo cuentan con infraestructura moderna, segura y competitiva, a través del aprovechamiento y comercialización eficiente de las áreas concesionadas a la APIQROO.	Índice de inversión anual de la infraestructura portuaria.	Anual	8.68	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	185,505,000.66		
C01 - Instalaciones con infraestructura portuaria en óptimas condiciones, realizado.	Tasa de variación de arribo de pasajeros de cruceros.	Trimestral	38.86	Si	1,131,461.00	0.00	-	-	0.00%	25.33%
					1,390,870.00	1,015,619.00	911,545.00	1,149,240.00		
C02-Protocolo en el sistema de seguridad y protección, implementado.	Porcentaje de personal capacitado.	Semestral	100.00	Si	0.00	1.00	-	-	100.00%	50.00%
					0.00	1.00	0.00	1.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades.	Anual	15.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	3.00		
P-Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	85.01	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	1,441,000.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
C01-Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Semestral	100	No	0.00	5.00	-	-	100.00%	31.25%	
					0.00	5.00	0.00	11.00			

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E036 - Fortalecimiento del Sector Portuario**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad indica que es un “indicador anual (4to trimestre)”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reportan metas programadas, sin embargo, no se presentan avances. La entidad justifica que “se reprograma el indicador al 4to trimestre, en virtud de la contingencia sanitaria Covid-19 se cancelaron los cruceros (se anexa indicador sin meta)”;
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que el indicador es “verde /2do y 4to trimestre”

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa, reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.